



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 15 de noviembre de 2022

Diputados eligen a titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Integrantes de la LXV Legislatura aprobaron la designación de Ernestina Vázquez López, como titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Hidalgo.

Durante la sesión ordinaria número 99 con 26 votos fue aprobado el dictamen de las primeras comisiones permanentes conjuntas de Gobernación, Seguridad Ciudadana y Justicia y Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad del Congreso de Hidalgo.

Después de rendir protesta ante el Pleno Legislativo, Ernestina Vázquez, presidirá dicho cargo por cinco años sin posibilidad de reelección y durante el mismo no podrá tener ningún otro empleo, cargo o comisión, salvo en instituciones docentes, científicas o de beneficencia.

En la terna enviada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal estaban incluidas las ciudadanas: Blanca Rojas Ponciano y Janet García Rodríguez.

Otro dictamen aprobado por el Congreso de Hidalgo fue el emitido por la Primera Comisión Permanente de Salud sobre el acuerdo económico que exhorta al Senado de la República para dar continuidad al proceso legislativo correspondiente para, en su caso, considerar aprobar el Dictamen relativo a las reformas de la Ley General de Salud en materia de plaguicidas y regulación de los bioinsumo.

También exhortaron a los congresos locales de la República Mexicana para que consideren la adhesión a este acuerdo dadas las evidencias que demuestran los impactos a la salud humana y al ambiente.

Para de esta forma, transitar hacia la reducción gradual del uso del glifosato mediante métodos alternativos que impulsen la producción agrícola sostenible que además de ecológicos, resulten seguros para la salud humana.

Durante la sesión ordinaria, fueron presentadas 10 iniciativas por parte de los diferentes grupos legislativos que conforman el Congreso de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



La primera propuesta fue por parte del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que busca reformar la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de Hidalgo, para crear la biblioteca digital.

De acuerdo con el diputado, Julio Valera Piedras, dicha iniciativa pretende impulsar y fortalecer el acceso remoto y universal a la educación y alfabetización digital de los hidalguenses, a través de la promoción de la biblioteca digital para favorecer el flujo de información, investigación, comunicación y aprendizaje acortando las brechas geográficas, económicas y académicas de la población.

Otra propuesta también presentada por el grupo legislativo priista fue la adición a la fracción XII Bis, XIII Bis del artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

La diputada, Michelle Calderón Ramírez, explicó que la iniciativa busca promover y fomentar medidas para la recopilación de información sobre la administración, capacidad y mantenimiento de los panteones o cementerios municipales y el manejo de los restos mortales.

Asimismo, permite conocer la percepción sobre la actividad realizada en los panteones.

En otro punto, el diputado del Partido del Trabajo (PT), Osiris Leines Medécigo, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XXXVI y adiciona la fracción XXVII al artículo 25 del Código Electoral de Hidalgo, en materia de formación política de las personas con discapacidad.

Con ello, dijo, busca garantizar la formación política de las personas con discapacidad con materiales didácticos adecuados mediante una reforma a dicho ordenamiento para que tengan mejores herramientas de preparación y ejerzan los cargos públicos en pleno ejercicio de sus derechos políticos.

“No sólo se debe garantizar el acceso al cargo de las personas con discapacidad como acción afirmativa, también se debe de realizar una reforma para coadyuvar a su formación política con materiales didácticos adecuados para que tengan mejores herramientas de preparación y ejerzan los cargos públicos en plenitud ejercicio de sus derechos políticos”, señaló.

Por su parte, el diputado morenista, Jorge Hernández Araus, presentó la propuesta de reforma al artículo 318 del Código Electoral de Hidalgo, en materia de multas electorales.

El legislador explicó que dentro del mismo artículo se establece que las multas deberán ser pagadas a la Dirección Ejecutiva de Administración del IEEH y en caso de incumplimiento se dará vista a la Secretaría de Finanzas para proceder con la retención.



En el segundo párrafo se lee que, “los recursos obtenidos con motivo de la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas... serán destinados al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo”, dejando abierta la posibilidad de emplearse en cualquier rubro, por lo que la presente iniciativa propone utilizar dichos recursos exclusivamente en el desarrollo de proyectos, señaló.

La reforma contempla que los recursos destinados deberán ser ejercidos en el impulso y fortalecimiento de infraestructura y proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología e innovación, priorizando aquellos de carácter interinstitucional con Universidades estatales; no podrán ejercerse en servicios personales, gasto corriente del Instituto o algún otro concepto distinto de los mencionados.

Los recursos deberán utilizarse durante el año fiscal y de no ser así podrá refrendarse para el próximo año.

El Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo deberá informar de manera semestral al Instituto Estatal Electoral, sobre el ejercicio presupuestal, uso y destino de los recursos, así como la motivación para determinar el destino de los mismos.

Por otra parte, la diputada morenista, Lorena Hernández Romualdo, leyó la iniciativa que reforma la fracción XII y XIII y se adiciona la fracción XIV al artículo 113 de la Ley de Derechos Humanos de Hidalgo.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar dicho ordenamiento para incluir dentro de los programas de atención a grupos prioritarios, que realiza la Comisión, a un sector de la población que ha sido ignorado por mucho tiempo: las personas en situación de calle o también llamadas poblaciones callejeras.

En otro punto, la diputada priista, Citlali Jaramillo Ramírez, subió a tribuna para presentar al Pleno la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo.

Dicha propuesta pretende fortalecer las políticas, programas y estrategias en materia de ciencia, tecnología e innovación, mediante el fomento en el trámite y registro de la propiedad intelectual y de patentes que se generen a partir del conocimiento científico y tecnológico en el Estado de Hidalgo.

Así mismo, se refuerza la divulgación y difusión de la investigación científica, tecnológica e innovación, garantizando el Acceso Abierto a dicha información por parte de la población interesada.



La diputada morenista, Vanesa Escalante Arroyo, dio a conocer la propuesta que adiciona un párrafo al artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

La legisladora representante del distrito XVI con cabecera en Tizayuca explicó que la presente iniciativa pretende, fortalecer las disposiciones legales dirigidas a la mejora del ejercicio de la función pública y por ende, a la atención ciudadana; así como a fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipal que le permitan cumplir con sus responsabilidades y objetivos de gobierno.

Mientras tanto, Tania Valdez Cuellar, diputada del Partido del Trabajo expuso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XX al artículo 4; XXI y XXII del artículo 10; y se adiciona la fracción XXIII del artículo antes mencionado, todos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable de Hidalgo.

La presente iniciativa, dijo, tiene por objetivo armonizar lo relacionado con el concepto de plaga forestal contenido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable de Hidalgo; y adicionar la competencia en la materia de prevención, control y erradicación de la plaga por parte de las administraciones pública municipales.

Durante la misma sesión, la diputada priista, Marcia Torres González, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal de Hidalgo en materia de delitos contra el medio ambiente.

Con esta reforma se busca ampliar un año más la pena a quienes cometan delitos contra el medio ambiente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 349 ter y 349 Quater, explicó.

De igual forma, se establece un agravante para quien filtre o descargue aguas residuales, líquidos químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes en suelos o en aguas de jurisdicción local o en aguas federales asignadas para la prestación de servicios públicos estatales o municipales, en cantidades o concentraciones que causen o puedan causar daños a la salud pública, a los recursos naturales, la flora, la fauna, o a los ecosistemas.

Por último, Fortunato González Islas, integrante del Grupo Legislativo de Morena, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial de Hidalgo.

La presente iniciativa tiene por objeto otorgarles a los ciudadanos la posibilidad de obtener licencia de conducir con un plazo mayor al actual y en su caso poder optar por tramitar una licencia permanente.



Actualmente las licencias de conducir en Hidalgo, tienen una vigencia de dos y cuatro años, con la reforma los ciudadanos podrán optar por tramitar licencias con vigencia de ocho años o permanentes.

Mientras tanto, en asuntos generales la diputada priista, Rocío Sosa Jiménez, propuso un acuerdo económico que exhorta a los 84 municipios realicen la actualización y publicación de sus bandos de policía, gobierno y reglamentos municipales, favoreciendo del acuerdo que otorga beneficios fiscales que eximen del pago del 50 por ciento por concepto de derechos, el cual tiene como fecha límite 31 de diciembre .

La diputada panista, Silvia Sánchez, también realizó un acuerdo económico que exhorta a la Secretaría de Salud de Hidalgo lleve a cabo el proceso de basificación del personal que labora en dicha dependencia.

El diputado morenista, Timoteo López Pérez, habló sobre la Revolución Mexicana a conmemorarse el próximo 20 de noviembre y la diputada priista, Erika Rodríguez, dio un posicionamiento sobre lo ocurrido en Huejutla.

La presidenta de la mesa directiva, la diputada Silvia Sánchez García, convocó a los integrantes de la LXV Legislatura a la sesión ordinaria número 100 el próximo miércoles 23 de noviembre a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroza,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.